



# Como obtener un certificado para firma digital con token

Para firmar digitalmente documentos electrónicos, y que estos tengan el mismo valor legal que la firma ológrafa se necesita un **certificado digital** expedido por una entidad autorizada. En la UNRC se utilizan certificados expedidos por la Autoridad Certificante de la Administración Pública dependiente de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).

El trámite se realiza principalmente en línea, con una parte presencial ante la oficina de la **Autoridad de Registro**, que en nuestra Universidad está ubicada en la Dirección de Recursos Humanos, para presentar la documentación en papel necesaria.

En este documento explicaremos como es el procedimiento de solicitud del certificado y de qué forma resguardarlo.

## 1. Consideraciones previas

Antes de solicitar el certificado, deberá contar con:

- DNI o en caso de extranjeros no residentes, Pasaporte o cédula Mercosur.
- Un **dispositivo criptográfico** (token) que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán estar homologados por NIST National Institute Of Standards And Technology de acuerdo a lo establecido en la política única de certificación de la Autoridad Certificante de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (AC ONTI) disponible en <https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/firmadigital/documentosaonti>.



## 2. Solicitud de un certificado

Desde un navegador de internet, acceder al siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/firmadigital>

Buscar la sección **Servicios** y entrar en **Firma Digital por Hardware con Token**.




Leer atentamente las instrucciones y recomendaciones.

Aclaración: **NO es necesario** sacar un turno en la Autoridad de Registro para la gestión del trámite.

### 3. Completar el formulario de solicitud

En la sección “¿Cómo hago?” omitir el primer punto e ir al punto 2, para completar el **formulario** ubicado en el enlace:  
<https://pki.igm.gov.ar/app/Signature/Request/Create/CertificateRequest.aspx>

#### ¿Cómo hago?

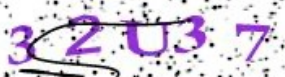
- 1 Sacá un turno en la Autoridad de Registro más cercana o consulta en AR con turnero propio. ~~Al momento de completar el formulario del punto 2, deberá seleccionar la misma Autoridad de Registro. De no coincidir, el oficial de registro no podrá emitir el certificado.~~
- 2 Deberá completar el formulario . El correo electrónico ingresado al momento de completar el formulario debe ser personal (**únicamente del titular de la solicitud, sin excepción**), en “Aplicación” seleccionar “Ninguna” y en “Autoridad de Registro” la misma que haya seleccionado al momento de solicitar el turno. En datos de organización completar con “No aplica” en todos los campos.

A continuación, le abrirá una ventana como la siguiente donde deberá completar con sus DATOS PERSONALES.


En “DATOS DE LA ORGANIZACIÓN” deberá indicar:

- Su dirección de correo PERSONAL, del titular de la solicitud, sin excepción,
- Provincia (Córdoba) y Localidad (Río Cuarto)
- en “Autoridad de Registro” debe seleccionar “Universidad Nacional de Río Cuarto”.

A continuación, debe ingresar el código de seguridad y marcar la casilla de aceptación del acuerdo con suscriptores (personas que usan un certificado de firma digital). Finalmente, luego de verificar que todos los datos sean correctos, presione sobre el botón **Enviar datos de solicitud de certificado**.



Declaro haber leído y acepto el acuerdo con suscriptores.

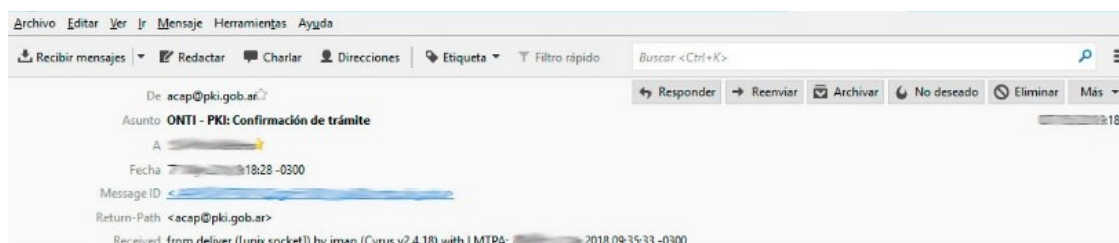
 Verifique que los datos ingresados sean correctos antes de continuar el trámite.

**ENVIAR DATOS DE SOLICITUD DE CERTIFICADO**

**CANCELAR**

## 4. Verificar su dirección de correo electrónico

Recibirá un correo electrónico, cuyo asunto es “ONTI - PKI: Confirmación de Trámite”, que incluye un link de verificación de su dirección de correo al que deberá acceder para continuar el trámite.



Estimado/a:

Su trámite de solicitud de certificado ha ingresado correctamente con los siguientes datos:

Fecha: [redacted]  
Nombre: [redacted]  
Apellido: [redacted]  
Organización: Universidad Nacional De Río Cuarto  
Cargo: [redacted]

En caso de no ser usted el suscriptor mencionado, borrar el e-mail y hacer caso omiso del mismo.

A fin de verificar la recepción de este correo electrónico y continuar con el trámite, por favor ingrese al siguiente link: [Confirmar recepción de e-mail](#).

Una vez que haya efectuado la verificación de su cuenta de correo electrónico podrá borrar este e-mail.

Muchas gracias  
AC ONTI



Debe acceder al enlace “**confirmar recepción de e-mail**” dentro de las 24 horas de recibido. Vencido el plazo deberá iniciar el trámite nuevamente.

En caso de que no reciba el correo electrónico podrá solicitar el reenvío del mismo a través de la opción “Mis trámites” que figura en el sitio web del Certificador.

Al confirmar el trámite, su navegador de Internet le mostrará la siguiente página:

Universidad Nacional de Río Cuarto	
Dirección: Ruta 36 - Km 601 (X5804BYA) Río Cuarto , Córdoba	
<a href="tel:03584676124">(0358) 467-6124</a>	
Oficial de Registro	ARGUELLO Maria de los angeles
Oficial de Registro	BARRA Gustavo ariel
Instructor de Firma Digital	BALLESTEROS Silvia susana
Instructor de Firma Digital	ZANGLÁ Juan domingo
Responsable de Soporte de Firma Digital	SABROE YDE Carlos cristóbal
Responsable de Soporte de Firma Digital	ZANGLÁ Juan domingo

## 5. Coordinar una visita presencial

Debe coordinar una visita con un Oficial de Registro de la Autoridad de Registro en la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC en los internos 124 o 104, para presentarse personalmente con su DNI, planilla de solicitud y dispositivo criptográfico (token) para continuar con la parte presencial de la solicitud de certificado para firma digital.

Este trámite personal es importante porque es el vínculo entre la persona real (para verificar su identidad) y su firma digital.





El oficial de registro realiza las validaciones correspondientes y el soporte técnico de firma digital verifica los requisitos del dispositivo criptográfico. Según sea el caso, el oficial de registro habilita a “solicitar certificado” para continuar con el trámite, o bien rechaza la solicitud.

El solicitante valida los datos enviados en el punto anterior, inserta su dispositivo criptográfico y completa la solicitud, generando sus claves en el mismo. Imprime el formulario, verifica los datos impresos y lo firma.


Como parte del procedimiento, se le tomarán registros biométricos (huella dactilar y fotografía del rostro).

El oficial de registro aprobará la solicitud e instalará el certificado en el dispositivo, o eventualmente la rechazará. Al momento de la instalación, se le solicitará una contraseña de protección del certificado almacenado en el token.

## 6. Confirmación

Una vez efectuada la aprobación de la solicitud por el Oficial de Registro, recibirá un correo electrónico cuyo asunto es “ONTI - PKI: Certificado Emitido” desde la cuenta [acap@pki.gob.ar](mailto:acap@pki.gob.ar) informando la emisión de su certificado.

**Es importante que NO PIERDA ESTE MAIL.**



Estimado/a:

Nombres: [REDACTED]  
Apellidos: [REDACTED]  
Cuit / Cuil : [REDACTED]

La Autoridad Certificante ha emitido a su nombre el certificado digital N° [REDACTED]  
Para descargarlo Ud. debe ingresar al siguiente link: [instalar certificado](#).

Su PIN de revocación es: [REDACTED]  
Recuerde que, de ser necesario, Ud puede utilizarlo para revocar su certificado ingresando al sitio web [REDACTED]

Tener en cuenta no eliminar el mail para conservar el código de revocación. Además debe permanecer en su propiedad y no debe ser distribuido.

Es su obligación revocar el certificado en los siguientes casos:

- Si detecta que información del certificado que es errónea.
- Si alguno de los datos del certificado ha cambiado desde su emisión.
- Si su clave privada no es segura porque no se ha establecido la contraseña.
- Si sospecha que su clave privada pudo haber sido comprometida.

Muchas gracias  
AC ONTI





## Recomendaciones

El dispositivo criptográfico contiene todo lo necesario para firmar legalmente documentos a su nombre. Por ello debe mantenerse a resguardo para evitar inconvenientes relacionados a la suplantación de identidad, la pérdida o destrucción del mismo.

Se recomienda que respete las siguientes reglas de seguridad para evitar inconvenientes:

- La clave de seguridad debe cumplir con las recomendaciones de la ONTI (ver [https://sisinfo.unrc.edu.ar/repositorio/documentos/guia\\_practica\\_ontி.pdf](https://sisinfo.unrc.edu.ar/repositorio/documentos/guia_practica_ontி.pdf))
- Cierre su sesión del Sistema de Información (sisinfo) una vez que finalice su trabajo con firma digital.

**RECUERDE:** si durante la vigencia del plazo de validez de su certificado se produce alguna modificación en los datos incluidos en el mismo, deberá revocarlo y generar uno nuevo.

